

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N. 14 33 OF. 405

REFERENCIA: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310303720230001900 de DIANA PATRICIA VILLEGAS VARGAS contra JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA:

Que, en el presente despacho, ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia calendada el 23 de enero de 2023, proferida dentro de la acción de la referencia, se admitió la Acción de Tutela impetrada por DIANA PATRICIA VILLEGAS VARGAS contra JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y se dispuso notificar la presente a todos los acreedores intervinientes dentro del proceso No. 110014003054- 2022-01138-00, que cursa en el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá, para que se pronuncie sobre sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la acción constitucional en el término de la distancia, con miras a ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Para los fines legales se fija el presente aviso en el Micro Sitio de este Juzgado que aparece en la página de la Rama Judicial, hoy 02 de febrero de 2023.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
Secretario

eo

Firmado Por:
Jaime Augusto Peñuela Quiroga
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef90d5203205444ac87f6fa5e0461f0ac2406a1e474f86bce4eaaa4845025aa**

Documento generado en 02/02/2023 09:23:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>